

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.269/2014

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 02-04-2014 el Expediente 11.0/2014 de Su-

plemento de Crédito/Crédito Extraordinario, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 3 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.